



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 2 de marzo de 2017, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Langa de Duero, 3 de marzo de 2017.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob.

669

BOPSO-30-15032017